

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°75/2026

Mendoza, 17 de junio de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicita licencia por razones particulares el día 12 de junio de 2026.

Que la titular de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 12 de junio de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 16 de junio de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delito contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones particulares los días 16 y 18 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 17 de junio de 2026.

Que la Sra. Fiscal Adjunta en lo Penal, Dra. María Paula Quiroga solicita licencia por razones particulares el día 18 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 19 de junio de 2026.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal Juvenil, Dr. Sebastián Capizzi solicita licencia por razones particulares el día 22 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 23 de junio de 2026.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, solicita licencia por razones particulares el día 8 de julio de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Mercedes Moya, solicita licencia por razones particulares los días 28 y 31 de julio de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari licencia por razones particulares el día 12 de junio de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, por el Dr. Galdo Andreoni el día 12 de junio de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares el día 12 de junio de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial por el Dr. Jorge Rubio el día 12 de junio de 2026.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia por razones particulares el día 16 de junio de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Susana Muscianisi el día 16 de junio de 2026.

VII.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares los días 16 y 18 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 17 de junio de 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delito contra los Animales y Delitos No Especializados, por la Dra. Mónica Fernández Pobelto los días 16, 17 y 18 de junio de 2026.

IX.- CONCEDER a la Sra. Fiscal Adjunta en lo Penal, Dra. María Paula Quiroga licencia por razones particulares el día 18 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 19 de junio de 2026.

X.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal Juvenil, Dr. Sebastián Capizzi licencia por razones particulares el día 22 de junio de 2026; y licencia compensatoria el día 23 de junio de 2026.

XI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal Juvenil por el Dr. Javier Francisco Pascual los días 22 y 23 de junio de 2026.

XII.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, solicita licencia por razones particulares el día 8 de julio de 2026.

XIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito por el Dr. Fernando Guzzo el día 8 de julio de 2026.

XIV.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Mercedes Moya, licencia por razones particulares los días 31 de julio de 2026 y 28 de agosto de 2026.

XV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Gabriela Arriagada los días 31 de julio de 2026 y 28 de agosto de 2026.

XVI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XVII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.